



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número: RHCD-2026-505-E-UNC-DEC#FFYH

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 24 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2026-00707728- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Ciencias de la Educación, solicitando la aprobación de programas de materias correspondientes al segundo semestre del ciclo lectivo 2026 de las carreras de Profesorado, Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y la disposición de complementación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el art. 31º, inc. 9 de los Estatutos Universitarios y en la RHCD N° 267/2013;

Lo dispuesto en la RHCD N° 160/01;

Que los programas y las solicitudes de los docentes fueron tratadas y aprobadas por el Consejo de Escuela en su sesión del 18 de agosto de 2026;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento de la solicitud presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que el Área de Profesorado y Concursos toma conocimiento sin formular observaciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 14 de septiembre de 2026, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los programas de materias de las carreras de Profesorado, Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación, correspondientes al segundo semestre del ciclo lectivo 2026:

MATERIAS CICLO BÁSICO

- Teorías del Aprendizaje
- Teorías del Crecimiento y Desarrollo
- Teorías Psicológicas del Sujeto
- Política Educacional y Legislación Escolar
- Historia Social de la Educación
- Corrientes Pedagógicas Contemporáneas
- Organización y Administración Educacional
- Didácticas Específicas
- Análisis Institucional de la Educación

MATERIAS CICLO PROFESIONAL

- Planeamiento de la Educación
- Materia electiva: Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa
- Materia Electiva: Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos

ARTÍCULO 2°: DISPONER que la Profesora Jorgelina YAPUR, legajo 41735, cumpla funciones docentes en la cátedra Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Digitally signed by DE LA VEGA VIALE Mariana
Date: 2026.09.24 13:00:40 ART
Location: Ciudad de Córdoba

MARIANA DE LA VEGA VIALE
Secretaria de Coordinación
Coordinación General Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by CASTRO Alejandra Maria
Date: 2026.09.24 13:06:17 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Alejandra Castro
Decana
Decanato Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba